



BUIN, 06 ENE 2014

338670 \$534.100.

DECRETO AR. N° 21 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 198 de fecha 13 de Agosto de 2013, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata por jornada parcial asimilado al Grado 14° de la Planta Administrativos, a doña Elizabeth Angelina Ayala Huenuqueo, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Elizabeth Angelina Ayala Huenuqueo, para que efectúe labores administrativas en Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 1352 de fecha 23 de Diciembre de 2013, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento a contrata asimilado al Grado 14° de la Planta Administrativos, de doña Elizabeth Ayala Huenuqueo, a contar del 01 de Enero de 2014.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto AR N° 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de doña **ELIZABETH ANGELINA AYALA HUENUQUEO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] para que efectúe labores administrativas en el Departamento de Rentas – Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2014, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 14° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Deje establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguense a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al artículo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
ABR/GMG/MCZ/N/VSA/VFG/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesada


ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE